

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

Dependencia o Municipio: Secretaría de la Contraloría

Responsable oficial o técnico: Lic. Edgar Emmanuel Santana Flores

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): NERI ALONSO NAVARRO

Cargo: Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

Teléfono: 7771038761

Correo Electrónico: juridico.saybg@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Resulta necesario actualizar el proceso y las acciones de fiscalización que ejecutan las distintas unidades administrativas que conforman la nueva estructura de la Secretaría, para adecuarlas a las exigencias de la normativa vigente, así como incorporar mejoras de técnica legislativa y de gestión que se han identificado como buenas prácticas en la materia, entre ellas: la unificación del mandamiento de inicio y la constancia de notificación en un solo instrumento —el Acta de Inicio del Acto de Fiscalización—, que simplifica y agiliza el procedimiento sin mermar las garantías de la entidad fiscalizada; la incorporación de un enfoque preventivo y basado en el análisis de riesgos para la planeación del Programa Anual de Fiscalización, que permite dirigir los recursos institucionales hacia las áreas de mayor probabilidad e impacto de irregularidades; y la previsión expresa de medios electrónicos para notificaciones, convocatorias y firmas, congruente con la política de transformación digital del Poder Ejecutivo Estatal. La expedición de los presentes Lineamientos contribuye a la satisfacción del Eje Rector Número 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, denominado "Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo", específicamente en su rubro de Transparencia y Rendición de Cuentas, particularmente al cumplimiento del objetivo estratégico 5.9, consistente en garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población, a través de la estrategia 5.9.1, relativa a establecer procedimientos de control para el monitoreo oportuno del cumplimiento, con transparencia y eficiencia, de la normatividad aplicable en el ejercicio y manejo de los recursos financieros, materiales y humanos por parte de las personas servidoras públicas. En resumen, la expedición de los lineamientos materia de la presente solicitud, coadyuvará en la actualización de los procedimientos que corresponden a la fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, que son el tema total en el combate a la corrupción.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No genera costos a los particulares, en virtud de que se utilizará la misma infraestructura, recursos materiales y humanos con los que ya cuenta la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; simplemente es una actualización en los procesos de auditoría y control. El beneficio que se obtendría son: presencia y certidumbre de que los procesos de fiscalización tendrán procesos actuales y mucho más regulados por la autoridad, garantizando la legalidad de los mismos, protegiendo los intereses del Estado sin violentar el Estado de Derecho.